ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FOLIO: 0402

Ciudad de México, a 13 de julio de 2020

Asunto: Acuse de Recibo

CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0402
Fecha de recepción de la información: 09/07/2020
Empresa: CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. ETIQUETAS
LAMPARA LED CON ACCESORIOS Modelo 808-225	2000
LAMPARA Modelo 808-179	1800

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Nombre/Razón Social	COMERCIALIZADORA ZMWL, S. DE R.L. DE C.V.	CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.
Domicilio fiscal	TORRES ADALID 618 PISO 2 OFICINA 3, COL. DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUAREZ, 03100, CDMX, MEXICO	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 506, INTERIOR OFICINA, COLONIA AGUA AZUL, CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, CP 57500, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO
RFC	CZM160610CL2	CCD130304P29

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 2, Apartado A, fracción II y 32 fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones.